

# El Decanato

---

## *Desde la perspectiva de la Teología pastoral*

Ciertamente es fácil decir teóricamente cómo debe ser un Decanato ideal y muy difícil, en cambio, construirlo en el día a día de nuestro trabajo pastoral. Sin embargo, hay que tener ideas claras y exigentes, si no queremos quedarnos con una maqueta rutinaria de Decanato, que en nada favorecería la edificación de una Iglesia particular que quiera ser una realidad profunda de comunión y misión, una Iglesia fraterna y evangelizadora.

## **El Decanato como modelo ideal ha de ser:**

### **1. Un espacio de amistad, de fraternidad, de comunión (hogar de hermanos)**

El decanato fundamentalmente ha de ser un grupo estable de trabajo pastoral en un sector geográfico y humano de una cierta homogeneidad. Este grupo de trabajo difícilmente funcionará si no hay una base sólida de amistad humana, de fraternidad evangélica y de comunión eclesial. ¿Cómo se crece en la amistad? Cultivándola, creando espacios gratuitos y gratificantes de auténtica hermandad. Si el decanato no es una realidad profunda de comunión eclesial, muy difícilmente podrá ser una realidad de misión, una realidad evangelizadora. Por lo demás, el decanato puede y debe ser un ámbito privilegiado para la fraternidad apostólica.

### **2. Un espacio de plegaria comunitaria, de experiencia de Dios**

En las reuniones de decanato ha de cuidarse en gran manera la oración comunitaria, la experiencia de Dios aceptándolo como el uno absoluto de nuestra vida. Si queremos ser evangelizadores antes debe pasar el Evangelio por nuestros corazones en el silencio de la plegaria.

Hemos de ensayar nuevos métodos de oración personal y comunitaria profunda. ¿Cómo crear estos espacios de oración? No se puede improvisar. Con la improvisación solamente se consigue una oración rutinaria. Estos espacios de oración han de cuidarse al máximo: preparando el ambiente, seleccionando textos, escogiendo los cantos, favoreciendo silencios etc. Se recomienda la Adoración al Santísimo, la Liturgia de las Horas, la Lectio Divina, etc.

### **3. Un espacio de formación permanente en el campo pastoral**

Al decanato se le puede definir con estas palabras: hogar, escuela, taller.

**Hogar:** donde los hermanos se sientan a gusto, como en familia, viviendo la fraternidad evangélica, sacerdotal y la comunión eclesial.

**Escuela:** donde todos aprenden de todos, como discípulos de un mismo Maestro, Jesús.

**Taller:** donde se analiza la realidad, surgen los desafíos, se hace proyectos y programas, se coordinan, se realizan y se evalúan dichos trabajos pastorales.

Para la formación permanente se cuentan con Facultades, Institutos y escuelas teológicas, etc. pero el Decanato como tal, también puede ser una escuela de formación permanente en la acción pastoral, una escuela de aprendizaje en metodología pastoral. Un lugar apropiado para el estudio de temas pastorales.

### **4. Un espacio para la educación en la corresponsabilidad eclesial**

Todos somos corresponsables en la Iglesia. Esta es una idea clave que debe abrirse paso sobre todo a través del decanato. Y ello implica que nadie suplante a nadie en sus responsabilidades, que todos nos sepamos complementarios y que todos nos sintamos unidos en el servicio del Reino de Dios.

## 5. Un lugar de programación, coordinación y evaluación pastoral de conjunto

Hoy se impone en nuestra pastoral, sobre todo en el ámbito decanal, una seria pastoral de objetivos. Este tema lo veremos un poco más adelante.

## 6. Un ámbito que posibilite el trabajo comunitario y la especialización en los servicios pastorales

La Parroquia no puede concebirse como una unidad autárquica, ni como una institución autosuficiente que pueda llevar a cabo toda la compleja y difícil acción pastoral que los tiempos de hoy requieren.

Es casi imposible que una parroquia por sí sola logre dar respuesta satisfactoria a todos los trabajos pastorales ya la compleja preparación que estos exigen: evangelización de los alejados, catequesis en diversos niveles (niños, adolescentes jóvenes, adultos, personas de la tercera edad), curso de preparación al matrimonio, grupos de matrimonios, escuela de padres, grupos infantiles y juveniles, movimientos de apostolado seglar, acogida pre-sacramental, obras de promoción social y acogida a débiles y marginados a través de una Cáritas viva y bien organizada, visita a enfermos y a personas que viven solas, celebraciones eucarísticas y penitenciales, trabajos de registro, de administración, de comunicación social, etc.

La Parroquia que quiera abarcar todas estas actividades por sí sola, tal vez lo haga todo a medias, provocando en los agentes de pastoral cansancio y desánimo.

Ante esta compleja y difícil tarea pastoral se impone el trabajo en grupo, en equipo. Y el grupo o equipo eclesial intermedio más eficaz podría ser, sin duda, el decanato. Los límites de la Parroquia son estrechos, extensos y diversificados. Es cierto, no es fácil formar estos grupos decanales y conseguir que funcionen, pero a pesar de todo hay que intentar una y otra vez ponerlos en marcha, sobre todo si se forma el consejo decanal que impulse organice y coordine acciones comunes.

Existen también otra razón a favor de los grupos o equipos decanales: es la especialización y la calidad del trabajo. Hoy no puede uno, actuando aisladamente, alcanzar en todas las actividades pastorales la adecuada preparación que estas requieren. Sin embargo, si se actúa en grupo, el reparto de tareas es factible, a la vez que se consigue que cada uno asuma aquellas para las que está mejor preparado. Y así, por una parte, hay garantía de más calidad en las actuaciones y por otra, todos encuentran más gusto en su trabajo, aprovechando mejor sus posibilidades.

Ciertamente, los trabajos que van siendo generados por las prioridades de nuestro plan quinquenal tendrían mejor y efectiva atención y resultados.

## Estatutos Jurídico-Pastorales del Decanato

### Ser y quehacer del Decanato

- a) El decanato es el conjunto de varias Parroquias vecinas más o menos afines en su situación socio-eclesial, que tiene como fin promover la Pastoral Orgánica en el respectivo sector de la Diócesis.

*“Las Parroquias de la Diócesis se reagrupan en Vicarías foráneas o decanatos con el fin de realizar mejor el ministerio en beneficio de los fieles” (DMPO 217), o, como dice el CIC, “para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común” (c. 374 § 2)*

- b) El decanato es signo y realización de la íntima unidad y colegialidad sacerdotal; es el espacio donde aparece el testimonio de la unidad del ser y del quehacer de los presbíteros, exigido por la ordenación, sacramental y por la misión común: “Los presbíteros, constituidos por la ordenación en el orden del presbiterado, se unen entre sí por íntima fraternidad sacramental..., todos

conspiran ciertamente a un mismo fin, la edificación del Cuerpo de Cristo, que, en nuestros días señaladamente, requiere de organismos y de nuevas acomodaciones” (PO 8).

- c) Los decanatos tienen una decisiva importancia pastoral: *“Pueden ayudar mucho a la pastoral orgánica y son instrumentos indispensables para la aplicación en la Diócesis de los principios de subsidiariedad y de la justa distribución de los ministerios.” “La organización de los decanatos tiene como fin lograr que los Párrocos o los encargados pastorales de un mismo territorio o zona social, con la ayuda del Decano, formen entre sí una especie de célula del presbiterio diocesano, en torno a la cual se coordine también oportunamente el apostolado específico de los religiosos, de las religiosas y de los laicos que trabajan en dicho territorio o en un determinado oficio pastoral, de tal manera que la acción pastoral común resulte incrementada y organizada”* (DMPO 217).
- d) Criterios para la elección de los decanatos:
- Homogeneidad de la índole, de las costumbres y de las condiciones sociales de la población.
  - Identidad o al menos semejanza geográfica e histórica de las Parroquias agrupadas.
  - Comunidad de intereses económicos, administrativos, culturales, disciplinares.
  - Relativa facilidad para que los presbíteros del mismo decanato puedan reunirse a menudo entre sí y con el Decano.
  - Costumbres ya arraigadas por el tiempo (DMPO 217).
- e) Por lo tanto, los elementos esenciales que constituyen el decanato son, ante todo, una porción de la diócesis formada por varias Parroquias limítrofes con cierta homogeneidad socio-ecclesial y un número de sacerdotes llamados a integrar un verdadero equipo sacerdotal.
- f) Del mismo ser del decanato se deduce el quehacer o finalidad: Impulsar la unidad del presbiterio, promover y fortalecer la pastoral integral y orgánica de acuerdo al Plan Pastoral de la Diócesis o programa quinquenal. El decanato brinda a todos, principalmente a los Agentes de Pastoral, una visión supraparroquial, una fraterna unidad en el desempeño del ministerio, un lugar de formación y discernimiento ecclesial, un apoyo y esfuerzo común que conduzca a una pastoral más profunda y eficaz bajo la acción del Espíritu Santo.
- g) Esta finalidad del decanato exige tareas concretas que deben ser realizadas principalmente por todos los sacerdotes del decanato y por los equipos eclesiales. Se señalan a continuación las que podrían ser más importantes:
- **Promover** el proceso diocesano de planeación pastoral, así como la ejecución de los planes y programas pastorales de la Diócesis, de los acuerdos diocesanos, de las directrices episcopales y de los Ordenamientos surgidos de las Asambleas diocesanas.
  - **Investigar** la realidad social, interpretarla y discernirla con ojos y corazón de pastores y de cristianos (DP 14).
  - **Impulsar** la unificación de criterios en los Agentes de Pastoral, especialmente en los sacerdotes, en asuntos importantes de la evangelización, de la liturgia y del compromiso social, en juicios morales, en actitudes ante problemas comunes, etc.
  - **Ayudar** y apoyar a las Parroquias en su proceso de renovación pastoral, ordenado a que cada una de ellas llegue a ser un verdadero ‘centro de coordinación y de animación de comunidades, de grupos y movimientos’ (DP 644).
  - **Buscar** respuestas de conjunto para las situaciones y problemas más significativos, que afectan a todo el decanato.

- **Aplicar** los principios de complementariedad y subsidiaridad en actividades tales como la catequesis pre-sacramental, la formación de agentes, la elaboración de subsidios pastorales, la colaboración en ‘tiempos fuertes’, adviento, pascua, fiestas patronales, etc.
- **Organizar** “equipos decanales”, integrados por sacerdotes, religiosas y laicos, para atender la Pastoral juvenil, familiar y vocacional.

## El Decano y su función Pastoral

La función pastoral del decano puede sintetizarse así: *“Promover y coordinar la actividad común en el territorio que le ha sido encomendado por el Obispo”* (c. 555).

El decano ha de ser ante todo un buen sacerdote conocedor de la realidad sociológica, humana y eclesial de su decanato.

Ha de tener espíritu de iniciativa y de servicio. Ha de ser despertador y coordinador de las cualidades de los demás. Ha de ser un buen repartidor de juego y responsable de la participación de todos.

El decano no necesariamente ha de tener todos los carismas del conjunto de agentes de pastoral que trabajan en el decanato, pero sí ha de tener el carisma del conjunto. Su trabajo es el remitir a cada uno a su propia responsabilidad. El debe procurar dentro del grupo decanal la cohesión y dinamización de dicho grupo. No se trata, ciertamente, de dominarlo ni de acapararlo todo. Y mucho menos de hacerlo todo, sino de ayudar y acompañar a los miembros del grupo. Su autoridad no ha de significar dominio, sino promoción para que los otros crezcan en madurez humana y cristiana, y en corresponsabilidad eclesial.

El decano, además, ha de ser despertador de nuevas líneas de actuación evangelizadora y a su vez promotor y coordinador de importantes servicios laicales que cubran necesidades pastorales reales en el ámbito de su decanato.

Por último, el decano ha de promover y coordinar la participación del decanato en los eventos diocesanos y en las actividades extra diocesanas en las que se le pida su colaboración. De la misma manera, ha de ocuparse y preocuparse por el buen caminar pastoral de todas y cada una de las parroquias, como también de las comunidades que carecen y necesitan de sacerdotes y de equipos misionales.

## Estatutos Jurídico-Pastorales del Decano

### Ser y quehacer del Decano

- A. El decano es un colaborador inmediato del Obispo en la demarcación territorial del Decanato, para coordinar e integrar ahí toda la acción pastoral, en comunión con los otros decanos. El decano se cuenta entre aquellos “más próximos colaboradores del Obispo... que ejerce un oficio pastoral de índole supraparroquial” (ES 1,29, Parr. 1) el Código de Derecho Canónico lo define muy sencillamente como el sacerdote a quien se pone al frente de un Decanato (c. 553 §1).
- B. El ministerio supraparroquial del Decano tiene carácter pastoral, es decir, no solamente jurídico y administrativo, y reviste una gran importancia. El decano, en efecto, no tiene solamente cargo de vigilancia, sino el de una verdadera solicitud apostólica, como animador de la vida del presbiterio local y coordinador de la pastoral orgánica a nivel de decanato,..”(cfr. DMPO 217 y 218).

El decano es, pues, el sacerdote promotor y coordinador de la acción pastoral de su decanato. Sin embargo el decano no es un supapárroco, ni tiene jurisdicción sobre los feligreses de sus compañeros del decanato, pero sí está investido por el Obispo de las facultades que él le otorgue.

- C. El decano es nombrado por el Obispo después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el Decanato del que se trata (c.553 §2). Para el nombramiento de los decanos se ha de tener en cuenta lo siguiente:
- El oficio de decano no está ligado con el de Párroco de una determinada parroquia (c.554 §1). El obispo ha de elegir a aquel sacerdote a quien considere idóneo según las circunstancias de lugar y tiempo. Dadas la naturaleza y funciones del decano, parece obvio que para desempeñar acertadamente tal oficio, hace falta un sacerdote lleno de caridad pastoral y de espíritu fraterno, comprometido en el proceso pastoral diocesano, conocedor del ambiente y las condiciones del Decanato, y con capacidad para trabajar en equipo. Nómbrase para el ejercicio de este cargo a los sacerdotes más sobresalientes en doctrina y en celo apostólico, para que investidos por el Obispo de las debidas facultades, puedan promover adecuadamente y dirigir el trabajo pastoral en el territorio a ellos encomendado (ES 19, 1; cfr. DMPO 218)
  - El decano debe nombrarse para un tiempo determinado, que se concretará en el derecho particular (c.554 §2). Según su prudente arbitrio, el Obispo puede con causa justa remover libremente de su oficio a un Decano (c.554 §3).
- D. Son candidatos para el servicio de decanos los sacerdotes que hayan cumplido un tiempo conveniente de labor pastoral después de su ordenación sacerdotal de suerte que tengan conocimiento y la experiencia necesaria para el desempeño de este cargo. Ejerza de hecho el ministerio sacerdotal dentro del Decanato un tiempo suficiente para conocer la realidad del Decanato.
- E. Pueden ser nombrados como decanos tanto sacerdotes diocesanos como religiosos, con tal que estén con una permanencia estable dentro de la Diócesis. Gocen de estimación por parte del clero y del pueblo por su doctrina y prudencia, por su piedad y celo apostólico. Sean capaces de promover y dirigir bien la pastoral orgánica en el decanato, tengan tal competencia que el Obispo les pueda delegar facultades para todo el decanato (DMPO 218).
- F. Es responsabilidad del decano, en cuanto a la acción pastoral: *“Fomentar y coordinar la actividad pastoral común en el decanato”* (c.555 §1). Para ello, activará el proceso de planeación pastoral diocesano, de acuerdo a la situación del decanato, y promoverá la programación de actividades como:
- **Procurar que se integren Equipos eclesiales** para los servicios necesarios del decanato (p. e. evangelización fundamental, catequesis, liturgia, pastoral social, familiar, vocacional, etc.) estimular y coordinar los servicios de los diferentes equipos.
  - **Impulsar acciones conjuntas entre las parroquias del decanato**, especialmente en tiempos fuertes (cuaresma, adviento, navidad, pascua, fiestas patronales). Coordinar las asambleas decanales y su participación en las diocesanas.
  - **Fomentar las relaciones humanas** de fraternidad, amistad, compañerismo en las reuniones, convivencias, paseos y demás celebraciones.
  - **Preparar y conducir responsablemente las reuniones periódicas del decanato**, organizar adecuadamente la agenda de cada reunión, designar un secretario que redacte y dé lectura a las actas, utilizar las dinámicas que propicien la participación de todos, hacer llegar a todos los acuerdos asumidos y revisar su cumplimiento.
  - **Visitar las parroquias del decanato** para los fines que el Obispo determine.
  - **Informar al Obispo y al Vicario de Pastoral** la marcha del decanato.
- G. Es responsabilidad (deber y derecho) del decano, en cuanto a los sacerdotes:

- **Fomentar la espiritualidad de los sacerdotes:** *“Cuide de que no falten a los presbíteros del decanato, los medios espirituales y sea especialmente solícito con aquellos que se hallen en circunstancias difíciles o se vean agobiados por problemas.”* (c.555 §2,2) Cuidar de que los sacerdotes del decanato vivan de acuerdo a su propio estado, y cumplan diligentemente sus deberes (c.555 §1,2)
- **Procurar que las funciones religiosas se celebren según las prescripciones de la sagrada liturgia,** se cuide diligentemente el decoro y esplendor de los Templos y de los objetos y ornamentos sagrados, sobre todo en la celebración eucarística y en la custodia del Santísimo Sacramento; se guarden convenientemente los libros parroquiales; se administren con diligencia los bienes eclesiásticos; y se conserve la casa parroquial con la debida diligencia (c.555 §1,3)
- **Velar por la formación permanente de los sacerdotes,** motivándolos para que asistan a las reuniones del presbiterio, tanto generales como decanales (c.555 §2,1). Estar atentos a las condiciones económicas y de salud de los sacerdotes de su decanato, particularmente a los enfermos y ancianos, para que no carezcan de lo necesario en lo espiritual y material.
- **En caso de defunción** de algún sacerdote del decanato, **cuidará que se celebre dignamente el funeral** y proveerá que no se pierdan los libros, documentos, objetos y ornamentos sagrados y otras cosas pertenecientes a la Iglesia (c.555 §3) y desde luego, de común acuerdo con el responsable de la seguridad sacerdotal (CCyAS).
- **Coordinar los tiempos de descanso,** particularmente las vacaciones, para que los sacerdotes tengan la oportunidad de salir los días a los que se tiene derecho y asistir las Parroquias con las suplencias necesarias.
- Y en general, fomentar un ambiente de amistad y fraternidad sacerdotal por medio de las relaciones humanas, el servicio y mutua ayuda, la hospitalidad, el diálogo y la caridad. Fomentar la unidad con el Obispo de quien el decano es colaborador cercano y representante en el Decanato. *“Por eso conviene, que el Obispo tenga reuniones periódicas con los decanos, para analizar los problemas de la diócesis y para estar debidamente informado de la situación de las Parroquias. El Obispo, además, consultará al decano para el nombramiento de los Párrocos”.* (DMPO 218)

## Facultades de los decanos

Otorgadas por el Ordinario

### 1) Administración parroquial

- a) Revisión del estado físico y material de las construcciones
- b) Revisión sobre la situación de los empleados

### 2) Administración pastoral

Velar que haya:

- a) Plan parroquial de pastoral conforme al plan diocesano
- b) Consejo parroquial de pastoral y cada cuando sesiona
- c) Suficientes agentes de pastoral formados y en formación
- d) Equipos de agentes que atiendan áreas de pastoral

### 3) Administración de sacramento

- a) El decano tiene facultad para conceder ciertas dispensas: Primera amonestación y Acta de bautismo reciente.
- b) Para asistir a la celebración de matrimonios que tengan serias reservas.
- c) Para confirmar dentro y fuera del decanato (cuando el caso lo amerite y con autorización).

#### **4) Administración litúrgica**

- a) Velar por una ordenada construcción de templos.
- b) Cuidar de la conservación digna de los templos.
- c) Observar el decoro de los templos, vasos sagrados y ornamentos dignos
- d) Atender la liturgia para que se observen las normas establecidas

#### **5) Administración del tiempo de descanso de los sacerdotes y otros motivos**

- a) Coordinar los tiempos de descanso, particularmente las vacaciones de los sacerdotes
- b) Atender las suplencias que se requieran de los sacerdotes enfermos.

#### **6) Administración supradecanal**

- a) Participar en la Comisión Diocesana de Pastoral
- b) Coordinar actividades diocesanas desde su decanato
- c) Asistir a las concelebraciones de carácter diocesano
- d) Promover el diezmo, el obvencionario diocesano y apoyos económicos en favor de obras diocesanas y/o nacionales.

### **Reunión de decanato**

- 1) Preside la reunión el Decano
- 2) Participan todos los sacerdotes que se encuentran dentro del decanato.
- 3) Se organiza comisiones para los distintos quehaceres.
- 4) El Secretario tomará nota y elaborará el acta.
- 5) El orden del día se establece mediante una agenda.
- 6) Con el común sentir de todos los miembros se organizan los distintos bloques de trabajo:
  - a) **Espiritualidad:** Oración, retiros, reflexión personal y comunitaria.
  - b) **Estudio:** Habrá de considerarlo como parte de la formación permanente y por lo mismo organizarlo para llevar un tema para todo el año y sub temas conforme vayan saliendo; además, talleres y semanas de estudio con los laicos.
  - c) **Pastoral:** Compartir experiencias pastorales y ayudarse tanto en las tareas como en la organización y planeación pastoral de las parroquias, así como la participación en las tareas diocesanas.
  - d) **Convivencia:** El encuentro fraternal requiere siempre presencia y apertura para acogerse y servirse, extendiendo este encuentro a otros momentos sea de paseo como de momentos informales o con ocasión de algunos festejos. Como decanato también se requiere la participación en encuentros diocesanos o parroquiales.
  - e) **Descanso y comida:** Son momentos de mayor calor humano, de una comunicación abierta, de relaciones de amistad, de acuerdos para ayudarse mutuamente etc.

- f) **Asistencia y puntualidad:** Por el bien de todos y de sí mismos, es necesaria nuestra presencia, si por algún motivo no se diera, bueno es informar y disculpar la ausencia. Importante es hacer la agenda de la reunión, adelantar y posponer otras actividades. No menos importante es la puntualidad para participar de toda la reunión y no distraer su ritmo.